

Una vez analizadas y evaluadas las Proposiciones presentadas por las diversas empresas licitadoras en el procedimiento abierto promovido por esta Fundación para la adjudicación del **contrato de servicios de atención al usuario**, el Órgano de Contratación ha resuelto *adjudicar provisionalmente* estos servicios a la empresa ISS FACILITY SERVICES, S.A. porque, cumpliendo todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

En los próximos días se procederá a la celebración con dicha empresa del correspondiente Contrato, pasando la adjudicación de *provisional* a *definitiva*.

Lo que se hace público, a los oportunos efectos, en Gijón, a diecisiete de enero de dos mil once